



HERNÁN - PÉREZ

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo ejercicio de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 20156 aprobado inicialmente en sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2016, conforme al siguiente:

1.- APROBAR, inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 cuyo resumen por Capítulos, se detalla:

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO 2016

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	86.406,21
2	Impuestos Indirectos.	3.800,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	422.248,28
4	Transferencias Corrientes.	251.179,77
5	Ingresos Patrimoniales.	15.260,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	20.000,00
7	Transferencias de Capital.	125.100,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	923.994,26

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	133.115,62
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	537.810,22
3	Gastos Financieros.	300,00
4	Transferencias Corrientes.	94.421,42
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	133.750,00
7	Transferencias de Capital.	24.597,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	923.994,26

2.- APROBAR, Las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:



A.- ALTOS CARGOS	JORNADA CONTRATADA	NÚMERO PUESTOS
2º Teniente de Alcalde	75%	1
Concejal	75%	1

B.- FUNCIONARIOS	CATEGORIA	GRUPO	NIVEL	PLAZA AGRUPADA AL 56% CON HERNÁN-PÉREZ
Un Puestos reservado a Funcionario de carrera con Habilitación Nacional	Secretario /Interventor	A 1 ó A2	26	1 PLAZA
Un Puesto reservado a Funcionario de carrera sin Habilitación Nacional	Técnico de Administración y Gestión	A2	26	PLAZA AGRUPADA AL 56% CON HERNÁN-PÉREZ 1 PLAZA

C.- PERSONAL LABORAL FIJO	JORNADA	NÚMERO Y PUESTOS
Auxiliar Administrativo	A TIEMPO TOTAL	1 PUESTO
Personal de Limpieza	A TIEMPO PARCIAL	1 PUESTO

D.- PERSONAL LABORAL EVENTUAL	JORNADA	NÚMERO Y PUESTOS
Contratos Subvencionados Junta de Extremadura	A TIEMPO PARCIAL	<p>DERETO 150/2012.- PLAN EMPLEO EXPERIENCIA: Operario Servicios Múltiples..... 3</p> <p>DECRETO 287/2015.- PLAN EMPLEO SOCIAL: Operarios Servicios Múltiples.....2</p> <p>PARADOS LARGA DURACIÓN..... 2</p>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, tal y como establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo previsto por el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art. 20 del R.D. 500/90 del 20 de abril, lo que no suspenderá por si solo su aplicación.

Hernán - Pérez a 22 de enero de 2016.

EL ALCALDE,

D. Alfonso Beltrán Muñoz.

482